

Riobamba, Abril 19 del 2012
Informe 2012-0001 – C.C.T.T.R. GP

DE: Ing. Edwin Jami GERENTE C.T.T.R.
PARA: JUNTA DE ACCIONISTAS C.T.T.R.
ASUNTO: informe del Gerente

Por medio del presente expreso un cordial saludo a la Superintendencia de Compañías para informarle que el presente acto se realizó conforme al art. 1 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, Registro Oficial 44, 13-X-92, por el cual manifestamos lo siguiente:

1. Análisis del cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico.

Luego de realizar el análisis correspondiente del año 2010 donde resaltó una pérdida de \$29.255,77, se puede entender que por el traspaso de vehículos a la empresa se generó el pago del 1% que emerge la ley por traspaso de dominio alrededor de \$ 8.000,00, gastos no presupuestados, así como también las matrículas de los vehículos sobrepasaron \$ 1.000,00 por cada uno, situaciones que no se pudieron planificar por el cambio inespito de leyes.

En función al cumplimiento de objetivos en el sistema económico de la empresa del año 2011 se puede resaltar que en el ámbito de las entradas, denominado gastos fueron en función del presupuesto, para el ámbito de las salidas se generó un incremento del 5% en los ingresos, lo que ayudó al equilibrio de otros gastos inespitos y por tal un saldo positivo en el ejercicio económico.

2. Estudio del cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Se realizó diez sesiones de Directorio, una Junta General Ordinaria y tres Juntas Extraordinarias, todas en cumplimiento de la ley y los estatutos de la empresa y a la vez se dio cumplimiento a las disposiciones y resoluciones estipuladas en la misma.

3. Informe de hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal.

El efecto en el ámbito administrativo resaltó la designación de los administradores para un periodo de dos años, los mismos que fueron notificados, registrados y legalizados en la entidad de control como es Superintendencia de Compañías.

Of. Matriz: Av. Daniel León Borja 40 26 y Carlos Zambrano
Secretaría: (03) 2946 575 / 091441508
e mail: rioemprestours@hotmail.com
www.rioemprestours.com
Riobamba / Ecuador



5. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados con los del ejercicio económico.

Mediante notificación N° SC.A.DIC.2011 3725, con fecha 30 de diciembre del 2011, de la dependencia la Superintendencia de Compañías, manifiesta la incurrancia al numeral 6, Art. 361 de la Ley de Compañías, con el cual se realizó el análisis respectivo para subsanar la pérdida del año 2010 mediante el incremento de capital de \$ 70.000,00 (setenta mil dólares), con el cual se procede mediante el ingreso de dos vehículos como aporte en especie de capital, así como también se redujo las obligaciones y se actualizó el saldo con los proveedores, obteniendo una utilidad del ejercicio de \$ 616.92 dolares, además se puede deducir el eficiente desarrollo del sistema de control administrativo.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Se ha recogido a cabalidad las recomendaciones tanto del Directorio como de la Junta General con el cual se pretende la culminación del reglamento de políticas internas, como el de seguridad, vale recalcar que la empresa en apenas un año.

6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico

Mediante el ejercicio fiscal del 2011 se planteó lo siguiente:

- ✓ Mecanizar los pagos mediante un sistema tecnológico.

7. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Más allá de generar un informe sobre las normas de propiedad intelectual recomendamos a la entidad controladora formular alguna estrategia en contra de las empresas fantasmas que prestar el servicio de transporte turístico a sabiendas de no tener competencias para ello.

8. Pago de Impuestos

En la actualidad la empresa tiene la regularidad de trabajar conforme a lo que establece los P.C.G.A. (Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas), Ley Orgánica de Tributación, Ordenanzas Municipales y otras que establecen la formalidad y competencia de la empresa y en la actualidad el pago de tributos es al día, pero entidades de control administrativo – financiero como la Superintendencia de Compañías no establecen estrategias para el control ilegal de empresas fantasmas.

Atentamente;

Edwin Jami
Gerente C.T.T.R.



Oficina: Av. Daniel León Borja 40 28 y Carlos Zambrano
Secretaría: (03) 2946 575 / 091441508
e mail: rioemprestours@hotmail.com
www.rioemprestours.com
Riobamba / Ecuador

